



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 149, fecha: jueves, 04 de Agosto de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SANTIUSTE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

2613

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial adoptado en sesión de 30 de junio de 2022 y publicado el BOP número 128 de 6 de julio de 2022, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	33.933,86 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	22.533,86 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	10.192 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	11.855,86 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	150 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	336 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	0
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	11.400,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	11.400,00 €



CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	33.933,86 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	33.998,76 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	23.480,08 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	14.390,52 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.124,98 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	3.902,58 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	62 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	10.518,68 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	10.518,68 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	33.998,76 €

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Secretario Interventor en agrupación

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Santiuste a 2 de agosto de 2022, la Alcaldesa-Presidente D^a Victoria Cuervo Ortega